



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ALEGRA

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RM-014-1999-JUS JIRÓN ARTURO SUAREZ 572 - (ESPALDA DE CDRA. 5 DE AV. VARGAS MACHUCA), ZONA B, SAN JUAN DE MIRAFLORES. Tf. 4667824, LOCAL: ALEGRA-SJM

EXP. N° 01-2024-JUS /CCG-SJM

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N°09-2024 CCG/MINJUSDH-SAN JUAN DE MIRAFLORES

En el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, siendo las 8:30 HORAS del día 26 del mes de febrero del año 2024, ante NANCY VILMA AVILA VIGO identificada con Documento Nacional de Identidad N° 32766034 en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 1137, y registro de especialidad en Familia N° 115- **se presentó, la parte solicitante – MINISTERIO DE CULTURA**, identificado con RUC 205376300222, con domicilio en Av. Javier Prado Este N°2465, distrito San Borja; debidamente representado por su Procurador Público **Henmer Alva Neyra**, identificado con DNI **08338281**, quien delegó representación al Abg. **NESTOR AARON LLOSA SOTO**, con DNI **46125618**; para que le asista en la solución de su conflicto con **la parte invitada(o): ANGEL DAMIAN DE LA CRUZ LAURENTE**, con DNI 75723184 con domicilio en Las Orquídeas Valle Sharon Mz. A, lote 30AAHH Las Flores de Villa, distrito San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 12 del mes de febrero del año 2024 a las 8:30 Horas.; y la segunda, el día 26 del mes de febrero del año 2024 a las 8:30 Horas, y NO habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte Invitada(o), **ANGEL DAMIAN DE LA CRUZ LAURENTE**.

Se deja constancia de la asistencia de la parte SOLICITANTE: **MINISTERIO DE CULTURA**.


Por esta razón se extiende la presente Acta N° **09-2024 CCG-SJM**, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en **CUATRO** folio(s), la cual forma parte integrante de la presente acta.



Nancy Vilma Avila Vigo
NANCY VILMA AVILA VIGO
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
Reg. Conciliadora Extrajudicial N° 1137
Reg. Conciliadora en Familia N° 115

 **PERÚ** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
SAN JUAN DE MIRAFLORES
El Secretario General del Centro, Certifica que.
El anverso del presente, es copia fiel a su original
que he tenido a la vista.
26 FEB. 2024
CCG - SJM de de

 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO

.....
NANCY YILMA AVILA VIGO
SECRETARIA GENERAL

 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
SAN JUAN DE MIRAFLORES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial de
Derechos Humanos

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial
y Mecanismos Alternativos de
Solución de Conflictos

**DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE
PRETENDÍA(N) CONCILIAR:**

UNICA: Establecer la OBLIGACIÓN DE DAR LA SUMA DE DINERO, por el monto de S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES), a favor la parte solicitante MINISTERIO DE CULTURA, por parte de la parte invitada ANGEL DAMIAN DE LA CRUZ LAURENTE, según solicitud conciliatoria, correspondiente al expediente 01-2024 JUS/CCG-SJM.




Nancy Vilma Avila Vigo
NANCY VILMA AVILA VIGO
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
Reg. Conciliadora Extrajudicial N°: 3711
Reg. Conciliadora en Familia N° 115





NESTOR AARÓN LLOSA SOTO
Abg. De la PROCURADURÍA PÚBLICA del
MINISTERIO DE CULTURA
Parte Solicitante.



Acta de IUP 9-2024. Exp. 01-2023 CCG-SJM
(Pg. 2 de 2).

 **PERÚ** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
SAN JUAN DE MIRAFLORES
El Secretario General del Centro, Certifica que.
El anverso del presente, es copia fiel a su original
que he tenido a la vista
26 FEB. 2024
CCG - SJM, de de

 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO

.....
NANCY VILMA AVILA VIGO
SECRETARIA GENERAL

 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
SAN JUAN DE MIRAFLORES